

Nº de finca	Ref. catastral	Propietario	Domicilio	Tipo de suelo	Superficie a expropiar (m2)
65	92-04-301	Angel Cano Saiz Trápaga	39764 Voto. Cantabria	Jardín	163,00
66	32/38	Saturnino Montes Linaje	39764 Voto. Cantabria	Pradera	1.908,00
67	96-05-602	Mª Teresa Carballo Arredondo	El Chalet 51. 39764 Secadura. Cantabria	Urbano (Improductivo)	134,00
68	96-05-661	Ayuntamiento de Voto	39764 Badames. Cantabria	Residencial	140,00
69	96-05-603	Ayuntamiento de Voto	39764 Badames. Cantabria	Sin edificar (urbano)	267,00

05/10914

7. OTROS ANUNCIOS

7.1 URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE LLOREDO

Información pública de convenios urbanísticos

El Ayuntamiento Pleno acordó en su sesión de fecha 14 de julio de 2005 se someta a información pública los convenios urbanísticos firmados entre la Alcaldía y diversos particulares/ promotores, cuales son:

- 1.- «Comillas Natural, S. L.», 22 viviendas en Cóbreces.
- 2.- «Tanos Cuatro, S. L.», 8 viviendas en Cóbreces.
- 3.- «Oesba La Torre», 48 viviendas en Torriente (Oreña).
- 4.- Eugenio Alonso Minón Agut, 17 viviendas unifamiliares en Padrino (Oreña).
- 5.- Eugenio Alonso Minón Agut, 8 viviendas unifamiliares aisladas en Padrino (Oreña).
- 6.- Eugenio Alonso Minón Agut, 5 viviendas unifamiliares aisladas en Padrino (Oreña).
- 7.- Apartamentos Turísticos de Cantabria, 8 viviendas colectivas en Caborredondo (Oreña).
- 8.- ANCEMAR, 36 viviendas en Cóbreces.
- 9.- Felipe Marcos Castro, 24 viviendas en San Roque (Oreña).
- 10.- Felipe Marcos Castro, 13 viviendas unifamiliares en Cóbreces.
- 11.- Felipe Marcos Castro, 85 viviendas en Cóbreces.
- 12.- Manuel Pérez Gutiérrez, 12 viviendas Caborredondo (Oreña).
- 13.- Roberto Calderón González, 4 viviendas en Caborredondo (Oreña).
- 14.- Jesús Cuesta Hernández, 6 apartamentos en Novales.
- 15.- Esteban Gutiérrez Piñera, 5 viviendas en Oreña.
- 16.- ECC, 40 viviendas en Oreña.
- 17.- «Construcciones y Reformas Alfra, S. L.», 5 viviendas en Cóbreces.
- 18.- «Lauterra, S. A.», 28 viviendas en Novales.

Lo que se publica, a efectos de alegaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 262 y concordantes de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, por plazo de veinte días hábiles contados a partir de la inserción del presente anuncio en el BOC. El expediente se encuentra a disposición de las personas interesadas, en las oficinas municipales, en horario de atención al público.

Novales, 9 de agosto de 2005.—El alcalde, Félix Iglesias González.

05/10675

AYUNTAMIENTO DE ESCALANTE

Información pública de expediente para conservación y mantenimiento de cabaña en suelo rústico, en Mies Gorcilla, parcela 39.

Don Tomas Velarde Villanueva ha presentado en este Ayuntamiento solicitud para legalizar obras realizadas en suelo rústico de este término municipal, consistentes en conservación y mantenimiento de cabaña en Mies Gorcilla, parcela 39, polígono 9, Carretera de Beranga a Castillo, con arreglo al proyecto del arquitecto don Francisco

González-Camino Meade, visado el 28 de abril de 2005.

De conformidad con el art. 116.1.b) de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo, se somete la solicitud a un periodo de información pública por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el procedimiento y formular alegaciones.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría del Ayuntamiento.

Escalante, 2 de agosto de 2005.—El alcalde, Pedro José Hado Samperio.

05/10410

AYUNTAMIENTO DE ESCALANTE

Información pública de expediente para relleno e igualación de la zona alrededor de la casa, y sustitución de muro.

Doña Ángela Samperio Santamaría ha presentado en este Ayuntamiento solicitud para realizar usos en zona de servidumbre de protección del dominio público marítimo-terrestre, consistentes en relleno e igualación con arena y tierra de la zona alrededor de la casa, y sustitución de un muro de piedra por una valla metálica, en las parcelas 139 y 302 del Polígono 8 del Catastro de Rústica.

De conformidad con el art. 27.2. de la Ley de Cantabria 27/2004, de 27 de septiembre, de Plan de Ordenación del Litoral, en relación con el art. 116.1.b) de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo, se somete la solicitud a un periodo de información pública por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el procedimiento y formular alegaciones.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría del Ayuntamiento.

Escalante, 2 de agosto de 2005.—El alcalde, Pedro José Hado Samperio.

05/10411

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MAR

Información pública de la aprobación inicial del Proyecto de Redelimitación de la Unidad de Ejecución 3.14, en Galizano.

Aprobado inicialmente por decreto de Alcaldía de fecha 12 agosto de 2005 el proyecto de redelimitación de la Unidad de Ejecución 3.14 del pueblo de Galizano, se somete a información pública por plazo de veinte días, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el BOC, para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el procedimiento y presentar alegaciones u observaciones. Todo ello conforme a lo preceptuado en el artículo 121.3 de la Ley del Suelo de Cantabria.

Ribamontán al Mar, 12 de agosto de 2005.—El alcalde (ilegible).

05/10773